



JUNTA DE EXTREMADURA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Subdirección General Economía Circular.
Plaza San Juan de la Cruz, n.º 10.
28071 MADRID

N/Ref: JMP/fhm

Asunto: adhesión acuerdo no exigir memorias productores residuos peligrosos.

Expte: RP2023/0421

Mediante el presente escrito comunico al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) que la Junta de Extremadura, según el reciente acuerdo de la Comisión de coordinación en materia de residuos relativo a la obligación de remisión de memoria anual de los productores de residuos peligrosos establecida en la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se acoge al supuesto 2A del citado acuerdo, ya que utilizamos el procedimiento eSIR albergado en el MITERD para los traslados de residuos que se realizan en el interior de nuestro ámbito territorial así como con otras comunidades autónomas, de manera que no vamos a exigir a los productores de residuos peligrosos las memorias anuales, puesto que se contará con dicha información en el repositorio de traslados de eSIR.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD.
Fdo.: Jesús Moreno Pérez.

(Documento firmado electrónicamente)

Csv:	FDJEX5Z34AAJ79DBCK73LPUJHPNNEM	Fecha	19/05/2023 14:16:11	
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	

